

¿QUE LLEVAR CUANDO VIAJAMOS?

En los viajes dentro de la comunidad o en el resto del estado debe llevarse la tarjeta sanitaria gallega.

En los países de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y Suiza deberá llevarse la tarjeta sanitaria europea (TSE) , que emite el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y que se puede solicitar a través de los centros de atención e información de la Seguridad Social (CAISS), en el Instituto Social de la Marina (ISM) o a través de internet en la siguiente página www.seg-social.es.

En el resto de los países con los que existe convenio de la Seguridad Social (Andorra, Brasil, Chile, Ecuador, Perú) es necesario llevar el documento de afiliación a la Seguridad Social y el formulario necesario que le entregará el INSS.